

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 13-2020-MIDIS/PNPAIS**

Lima, 14 de enero de 2020

VISTOS:

El Informe N° 06-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 14-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se constituyó el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del referido Decreto Supremo se establece que el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles del Programa, en función a determinados criterios, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el cuadro para asignación de personal provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, el artículo 3 de la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que "la designación de funcionarios en cargo de confianza a los comprendidos en el artículo 1 de esta ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente";

Que, mediante Resolución Directoral N° 71-2019-MIDIS/PNPAIS, se encargó al servidor Elías Mallcco Huaraca las funciones del puesto de jefe de la Unidad Territorial Apurímac, en adición a sus funciones de Monitor de Plataformas de la citada unidad territorial, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Informe N° 06-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos del Programa, indica que el puesto de jefe de la Unidad de Territorial Apurímac se encuentra vacante y calificado como puesto de confianza en el cuadro para asignación de personal provisional del Programa; así también refiere que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum N° 10-2020-MIDIS/PNPAIS-UPP informa que cuenta con los recursos presupuestales disponibles, por lo que otorga la certificación de crédito presupuestario;

Que, en dicho informe la citada unidad señala que, realizada la evaluación del Informe Escalonario N°

003-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH del servidor Elías Mallcco Huaraca, profesional propuesto para ocupar el cargo de confianza de jefe de la Unidad Territorial Apurímac, se advierte que dicho servidor cumple con los requisitos establecidos en el clasificador de cargos del Programa; y además no cuenta con impedimento para el desempeño de la función pública; por lo que de considerarse la designación del mismo como titular del puesto de jefe de la Unidad Territorial Apurímac del Programa, correspondería dar por concluida la encargatura de funciones aprobada mediante Resolución Directoral N° 71-2019-MIDIS/PAIS;

Que, mediante Informe Legal N° 14-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que conforme a lo manifestado por la Unidad de Recursos Humanos el puesto de jefe de la Unidad Territorial de Apurímac se encuentra vacante y calificado como de confianza en el cuadro para asignación de personal provisional del Programa para; en tal sentido es viable designar a su titular y corresponde dar por concluida la encargatura de funciones aprobada por Resolución Directoral N° 71-2019-MIDIS/PNPAIS;

De conformidad con la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, mediante el cual se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS;

Con el visto de las jefaturas de Unidad de Recursos Humanos, y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, la encargatura de funciones del servidor Elías Mallcco Huaraca en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Apurímac, aprobada mediante Resolución Directoral N° 71-2019-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor Elías Mallcco Huaraca, en el puesto de confianza de jefe de la Unidad Territorial Apurímac, del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social –PAIS".

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución al citado servidor, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Artículo 5°.- Disponer que la Unidad de Administración gestione la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

FREDY HERNÁN HINOJOSA ANGULO
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional "Plataformas de Acción
para la Inclusión Social – PAIS"

1846161-2

ECONOMIA Y FINANZAS

Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 022-2020-EF/43**

Lima, 15 de enero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 000304-2019-PERÚ COMPRAS-GG de la Central de Compras Públicas (PERÚ COMPRAS); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Resolución Suprema N° 002-2016-EF, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de PERÚ COMPRAS, el mismo que fue reordenado por Resolución Jefatural N° 040-2016-PERÚ COMPRAS y Resolución Jefatural N° 017-2018-PERÚ COMPRAS;

Que, en el marco de la rectoría del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) aprobó la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH, "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE" (la Directiva), que incluye los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP Provisional;

Que, conforme al numeral 7.5 de la Directiva, el CAP Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del Sector Público al Régimen del Servicio Civil, previsto en la Ley N° 30057;

Que, dicho numeral añade que las normas referidas al CAP Provisional que deben aplicar las entidades públicas se encuentran establecidas en los Anexos 4, 4-A, 4-B, 4-C, y 4-D de la Directiva y solo se puede aprobar en tanto la entidad pública no haya aprobado el Cuadro de Puestos de la Entidad y se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el numeral 1 del Anexo 4 de la Directiva;

Que, de acuerdo con el numeral 1.1 del Anexo 4 de la Directiva, si durante el proceso de implementación de la Ley N° 30057, previsto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la misma, una norma sustantiva ordena la asignación de nuevas funciones o la reasignación de funciones existentes, las entidades involucradas están autorizadas a tramitar la adecuación parcial de su CAP vigente mediante un CAP Provisional;

Que, a su vez, los numerales 2.2 y 2.3 del Anexo N° 4 de la Directiva establecen que el CAP Provisional se formula a partir de la estructura orgánica de la entidad aprobada en su ROF, así como considerando su Manual de Clasificación de Cargos vigente;

Que, de acuerdo a los numerales 4.1 y 4.2 del Anexo N° 4 de la Directiva, la aprobación del CAP Provisional para los Organismos Públicos se realiza por resolución ministerial del sector correspondiente, previo informe de opinión favorable que emita SERVIR;

Que, PERÚ COMPRAS sustenta la aprobación del CAP Provisional de dicha entidad en aplicación del numeral 1.1 del Anexo N° 4 de la Directiva, así como el reordenamiento de cargos por cambio de denominación de cargo estructural;

Que, mediante Oficio N° 1015-2019-SERVIR/PE, la Presidencia Ejecutiva de SERVIR remite el Informe Técnico N° 109-2019-SERVIR/GDSRH, emitido por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, el cual constituye la opinión técnica favorable sobre la propuesta del CAP Provisional planteada por PERÚ COMPRAS;

Que, en ese sentido, se estima pertinente aprobar el CAP Provisional de PERÚ COMPRAS, el mismo que se encuentra acorde a la normativa vigente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1018, Decreto Legislativo que crea la Central de Compras Públicas - Perú Compras; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y, la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Derogar las normas que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional aprobado en el artículo 1, en el Diario Oficial El Peruano y, en la misma fecha, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gov.pe) y en el Portal Institucional de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS (www.perucompras.gov.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas

ANEXO 4-B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL							
ENTIDAD:	Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS						
SECTOR:	Ministerio de Economía y Finanzas						

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: JEFATURA							
I.1. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Jefe/a	096.01.00.1	FP	1		1	
002	Asesor/a II	096.01.00.2	EC	1		1	1
003	Asesor/a I	096.01.00.4	SP-EJ	1		1	
004	Asistente/a	096.01.00.5	SP-ES	1		1	
005	Secretaria/o	096.01.00.6	SP-AP	1		1	
006/007	Chofer	096.01.00.6	SP-AP	2		2	
TOTAL ÓRGANO				7	0	7	1

II. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA GENERAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	Gerente/a General	096.02.00.2	EC	1		1	1
009	Asesor/a I	096.02.00.4	SP-EJ	1		1	
010	Asistente/a	096.02.00.5	SP-ES	1		1	
011	Secretaria/o	096.02.00.6	SP-AP	1		1	
012	Chofer	096.02.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	0	5	1

III. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
013	Jefe/a del Órgano de Control Institucional	096.03.00.3	SP-DS	1		1	
014	Auditor/a II	096.03.00.5	SP-ES	1		1	
015	Auditor/a I	096.03.00.5	SP-ES	1		1	
016	Secretaria/o	096.03.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				4	0	4	0

IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
017	Jefe/a de Oficina	096.04.00.2	EC	1		1	1
018/019	Especialista	096.04.00.5	SP-ES	2		2	
020	Técnico/a Administrativo/a	096.04.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				4	0	4	1

V. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	Jefe/a de Oficina	096.05.00.2	EC	1		1	1
022	Coordinador/a	096.05.00.4	SP-EJ	1		1	
023/028	Especialista	096.05.00.5	SP-ES	6		6	
029	Técnico/a Administrativo/a	096.05.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				9	0	9	1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
SECTOR:	Ministerio de Economía y Finanzas

VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	Jefe/a de Oficina	096.06.00.2	EC	1		1	1
031/033	Coordinador/a	096.06.00.4	SP-EJ	3		3	
034/041	Especialista	096.06.00.5	SP-ES	8		8	
042/043	Asistente/a	096.06.00.5	SP-ES	2		2	
044	Secretaria/o	096.06.00.6	SP-AP	1		1	
045	Técnico/a Administrativo/a	096.06.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				16	0	16	1

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
046	Jefe/a de Oficina	096.07.00.2	EC	1		1	1
047/051	Especialista	096.07.00.5	SP-ES	5		5	
052	Técnico/a Administrativo/a	096.07.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				7	0	7	1

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE COMUNICACIONES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
053	Jefe/a de Oficina	096.08.00.3	SP-DS	1		1	
054	Coordinador/a	096.08.00.4	SP-EJ	1		1	
055/060	Especialista	096.08.00.5	SP-ES	6		6	
061	Técnico/a Administrativo/a	096.08.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				9	0	9	0

IX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
062	Jefe/a de Oficina	096.09.00.3	SP-DS	1		1	
063/064	Analista	096.09.00.5	SP-ES	2		2	
065	Asistente/a	096.09.00.5	SP-ES	1		1	
066/068	Técnico/a Administrativo/a	096.09.00.6	SP-AP	3		3	
TOTAL ÓRGANO				7	0	7	0

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE MERCADO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
069	Director/a	096.10.00.2	EC	1		1	1
070/071	Coordinador/a	096.10.00.4	SP-EJ	2		2	
072/083	Especialista	096.10.00.5	SP-ES	12		12	
084	Asistente/a	096.10.00.5	SP-ES	1		1	
085	Técnico/a Administrativo/a	096.10.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				17	0	17	1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
SECTOR:	Ministerio de Economía y Finanzas

XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ACUERDOS MARCO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
086	Director/a	096.11.00.2	EC	1		1	1
087/089	Coordinador/a	096.11.00.4	SP-EJ	3		3	
090/101	Especialista	096.11.00.5	SP-ES	12		12	
102	Analista	096.11.00.5	SP-ES	1		1	
103/105	Asistente/a	096.11.00.5	SP-ES	3		3	
106	Técnico/a Administrativo/a	096.11.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				21	0	21	1

XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE COMPRAS CORPORATIVAS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
107	Director/a	096.12.00.2	EC	1		1	1
108/109	Coordinador/a	096.12.00.4	SP-EJ	2		2	
110/117	Especialista	096.12.00.5	SP-ES	8		8	
118/119	Analista	096.12.00.5	SP-ES	2		2	
120/122	Asistente/a	096.12.00.5	SP-ES	3		3	
123	Técnico/a Administrativo/a	096.12.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				17	0	17	1

XIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ESTANDARIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ÓRGANICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
124	Director/a	096.13.00.2	EC	1		1	1
125/126	Coordinador/a	096.13.00.4	SP-EJ	2		2	
127/135	Especialista	096.13.00.5	SP-ES	9		9	
136/137	Analista	096.13.00.5	SP-ES	2		2	
138/141	Asistente/a	096.13.00.5	SP-ES	4		4	
142	Técnico/a Administrativo/a	096.13.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				19	0	19	1
TOTAL GENERAL				142	0	142	10

ANEXO 4-C

FORMATO N° 2

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS								
SECTOR : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS								
ÓRGANOS (1)	CLASIFICACIÓN (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
JEFATURA	1	1		1	1	3		7
GERENCIA GENERAL		1		1	1	2		5
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1		2	1		4
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA		1			2	1		4
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1		1	6	1		9
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		1		3	10	2		16
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		1			5	1		7
OFICINA DE COMUNICACIONES			1	1	6	1		9
OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA			1		3	3		7
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE MERCADO		1		2	13	1		17
DIRECCIÓN DE ACUERDOS MARCO		1		3	16	1		21
DIRECCIÓN DE COMPRAS CORPORATIVAS		1		2	13	1		17
DIRECCIÓN DE ESTANDARIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN		1		2	15	1		19
TOTAL (4)	1	10	3	16	93	19	0	142

(5) TOTAL OCUPADOS	0
(6) TOTAL PREVISTOS	142
(7) TOTAL GENERAL	142

ANEXO 4-D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD :	Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS					
SECTOR :	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS					
CLASIFICACIÓN: (1)						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (2)				0		